

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutiérrez Nº 386 Zona Sopocachi Telf.: (2) 2444528 Fax: (2) 2440465

HOSPITAL N° 1 OBRAJES: Av. 14 de septiembre Calle 14 de obrajes N° 489 Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO Av. Héroes del Kilometro 7, Calle 6 Nº 777 (frente al Aeropuerto Internacional El Alto) Telf.: (2) 2819700

СОСНАВАМВА:

Av. Calancha Nº 1419
Esq. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfs.: (4) 4666866 • 4666868
Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y Av. Guapay (Canal Cotoca) Telf.: (3) 3120587 Fax: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot Nº 1818 Entre Murguía y Aldana Telf.: (2) 5253181 Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla Nº 641 Entre Calama y Villazón Telf./Fax: (2) 6231451

SUCRE:

Av. German Mendoza Esq. 29 de Septiembre № 1411 Telf.: (4) 6454723

TARIJA:

Calle Bolivar entre O'Connor y Junín № 675 Barrio La Pampa Telf.: (4) 6644296 Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Felix Sattori Nº 633 Telf./Fax: (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir № 42\ esq. Leoncio Justiniano Barrio Miraflores Telf./Fax: (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial) Telf./Fax: (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker N° 241, entre Santisteban y Gabriel René Moreno Telf.: (3) 8523093 Fax: (3) 8523568

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes Nº 723 (Rincón Alto) Telf.: 2916539 • Fax: 2916707 OFICINA NACIONAL

INSTRUCTIVO CITE: CSC/DGE/DNP/Nº 026/2024

INSTRUCTIVO CITE: CSC/DGE/DNP/N° 026/2024

De: Dr. German Navia Gutierrez

DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD a.i.

A: OFICINAS REGIONALES: JEFES MÉDICOS DE LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES DE LA PAZ, ORURO, POTOSÍ, COCHABAMBA, SUCRE, TARIJA, SANTA CRUZ, TRINIDAD, COBIJA, TUPIZA, RIBERALTA

Ref.: Envió de las Bases de Datos del Sistema Biométrico

Fecha: 13 de agosto de 2024

Se instruye a los Jefes Médicos de las Regionales, realizar el envío de las Bases de Datos del sistema Biométrico el primer día hábil de cada mes, según el siguiente detalle:

- Deben incluir un archivo de control MD5 de la Base de Datos.
- Los archivos de la Base de Datos como el archivo de control deben ser comprimidos en formato RAR.
- La Base de Datos debe estar actualizada, incluyendo el personal activo de la institución.
- La Base de Datos debe estar con el nombre de los funcionarios lo más completo posible.
- El personal que ya no se encuentra activo en la entidad, debe estar agrupado por gestión como Sub-grupo del Grupo bajas.
- Está prohibida la eliminación de registros de las Bases de Datos, como ser usuarios, etc.
- El envío se debe realizar a la cuenta de correo institucional sisnacional@cajasaludcaminos.gob.bo, en caso de que las bases de datos comprimidas sean muy grandes en tamaño deberán ser enviadas en partes.
- El envío debe ser realizar a través del correo institucional, con el asunto: "regional-mesubicación - ejemplo: Reg. La Paz-01-Policonsultorio Central".
- Ante cualquier duda comunicarse con el Lic. Juan Carlos Valencia Oropeza: "celular 71237238 / número corporativo 2084".

will

El incumplimiento al presente instructivo derivara en la sanción correspondiente según la normativa vigente.

Atentamente.

Dr. German Jr. Navia Gutierrez Director nacional de Planificación y Gestion de Calidad Caja de Salud de Caminos y R.A.